



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Referencia: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Radicado N° 050013110-007-2023-00153-00

Previo a continuar con el presente tramite, se Ordena Oficiar a la entidad POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, con la finalidad de obtener prueba de la actual capacidad económica del demandado, por lo cual esta entidad deberá indicar frente al señor DEIBY JOHAN DAVID MONSALVE identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.128.483.290 cuál es su cargo actual, su salario mensual, primas legales y bonificaciones legales y extralegales reconocidas al mismo actualmente y adicionalmente, remitirá al Despacho la última colilla de pago.

NOTIFÍQUESE

MCA

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56a9f859c64dc790940ae560cb610b1b3c868cf7ef4109dcab8165cfef3ad38a**

Documento generado en 26/07/2023 10:42:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>